

Tunja, 06 de abril de 2022

Doctor

JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRÁN
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN
Gobernación de Boyacá

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 EN TIEMPO DE ORDEN DE COMPRA 82310**

Cordial saludo.

En mi condición de Supervisora, solicito muy respetuosamente se amplié el plazo de la orden de compra de referencia, teniendo en cuenta la solicitud hecha por el proveedor el día 05 de abril de 2022 enviada por el señor **JAIME ALIRIO CARREÑO MORENO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.266.902, representante legal de la empresa **MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A** y con el fin de dar cumplimiento al objeto de los mismos.

Lo anterior se hace necesario teniendo en cuenta lo siguiente:

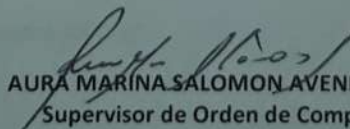
- Pandemia, escasez de materias primas, temas de orden público, etc, son situaciones de fuerza mayor que nos han impedido cumplir con la programación de producción y entregas para la Orden de Compra según referencia.

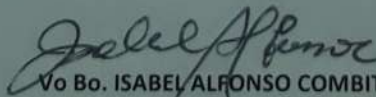
En consecuencia, esta supervisión revisó y avala totalmente la solicitud emitida por el proveedor por el cual se establece una prórroga de treinta y un (31) días calendario a partir de la fecha de vencimiento de la orden de compra la cual es 08/04/2022.

Por lo anteriormente expuesto, y con la responsabilidad de atender la necesidad de la población educativa y cumplir con el objeto, de manera respetuosa, me permito solicitar amablemente, **PRORROGA EN TIEMPO LA ORDEN DE COMPRA DE 82310, HASTA EL DIA 09 DE MAYO DE 2022.**

Se agradece la atención prestada,

Cordialmente,


AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO
Supervisor de Orden de Compra


Vo Bo. ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: **JOHN JAIRO VARGAS LASSO** / Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

Proyectó: Lorena Cárdenas/Tecnóloga de Apoyo/Oficina Gestión de Bienes, Servicios y Sistemas de Información Institucionales

Anexo: Solicitud de prórroga y 4 oficios.



MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.

NIT. 800.028.446 - 5

Tenjo, Cundinamarca, abril 06 de 2.022

82310 - 010

Señores:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Atn. Sr. AURA MARINA SALOMÓN AVENDAÑO

Supervisor Orden de Compra

Oficina Bienes y Servicios –

Secretaría de Educación de Boyacá

Calle 20 No. 9 – 90

Cel. 3103378500

Tunja - Boyacá

REFERENCIA:

– SOLICITUD SEGUNDA AMPLIACIÓN EN PLAZO DE EJECUCIÓN PARA: – ORDEN DE COMPRA No. 82310 – EVENTO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 121432 – SEGMENTO 1 – MOBILIARIO ESCOLAR - REGION 2 – OBJETO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN ALGUNOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2021”.

Respetada Señora Aura Marina:

Me permito informarle que de acuerdo a las diferentes situaciones actuales por la que atraviesa nuestro país, como son: pandemia, escasez de materias primas, temas de orden público, etc, son situaciones de fuerza mayor que nos han impedido cumplir con la programación de producción y entregas para la Orden de Compra según referencia.

Por lo anterior, y con el fin de continuar gestionando nuestra logística para realizar las entregas de la dotación, y dado que la Orden de Compra que se adelanta esta próxima a vencer, nos vemos en la necesidad de solicitarles una ampliación (prórroga) por treinta (30) días en el plazo de ejecución de la Orden de Compra, a partir de la fecha de vencimiento de la misma, con el fin de poder dar cumplimiento 100% al objeto contratado.

Para los fines pertinentes, adjunto les enviamos comunicaciones de algunos de nuestros proveedores.

Esta solicitud de ampliación no generará costo adicional para la entidad contratante, y no afecta el equilibrio económico de la Orden de Compra.

Agradezco su atención y gestión a nuestra solicitud.

Atentamente,

JAIME A. CARREÑO MORENO

Representante Legal

Cel. 316 – 4120693

ANEXO LO ENUNCIADO EN DOS (02) ARCHIVOS PDF.



MULTIALAMBRES

FERRETERIA MULTIALAMBRES LTDA.

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FERRETEROS Y DERIVADOS DEL ACERO

NIT. 860.067.998-3 RÉGIMEN COMÚN No. 032288-09 RESPONSABLES IVA e ICA

Bogotá DC., 15 de marzo de 2022

Señores
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A
Área de Compras.

Debido a inconvenientes que se nos han presentado en los tramites de nacionalizacion por congestion que se presenta en los puertos y escases de tractolumas se nos presenta un retraso en el despacho de su lamina de acero de aproximadamente 15 a 20 dias.

Estaremos informando a ustedes en caso de que podamos adelantar dicha entrega.

Gracias por su atencion.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BARRERA MORENO
FERRETERIA MULTIALAMBRES LTDA.
NIT. 860.067.998-3

Bogotá DC., 22 de marzo 2021

SIVAL -TRIPLEX - 15- 22

Señores:

MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A

Respetados señores:

Comunicamos a ustedes que por dificultades que se nos han presentado de su orden de pedido 22-040 solamente podemos despachar un parcial y el saldo les será despachado después de semana santa.

Dicho retraso se debe a dificultades de logística y transporte.

A medida que nos envíen productos estaremos informándoles si podemos adelantar las entregas.

De antemano pedimos excusas a usted por los retrasos que esto les cause.

Agradecemos su comprensión.



Atentamente,
SANTIAGO ALVAREZ VANEGAS
Coordinador Comercial.

Anexo: Lo enunciado en (01) folios

Elaboró: Luisana Yopez
Revisó: Daniela León.
Aprobó: Daniela León.



Bogotá, 01 de abril de 2022

Señores
MANUFACTURAS SUMAPAZ
Bogotá
Colombia.

Asunto: incumplimiento a la fecha de entrega.

Apreciado cliente:

En Esenttia, como su aliado estratégico, buscamos brindarle soluciones que contribuyan al fortalecimiento de nuestra relación comercial. Debido a cambios internos de sistema presentamos retrasos en algunos despachos a nivel nacional por lo que el pedido No 90399517 ingresado el pasado 1 de abril, presenta de a 10 a 15 días de retraso en entrega.

Lamentamos los inconvenientes presentados y nos comprometemos a seguir trabajando para ofrecerle cada día un mejor servicio. Agradecemos la confianza que deposita en nosotros como sus aliados estratégicos para cumplir sus metas y esperamos seguir aportando al desarrollo sostenible de su compañía, reafirmamos nuestra disposición y compromiso en el servicio.



DIANA PAOLA FONSECA AMEZQUITA

Key Account Manager
Vicepresidencia Comercial

 diana.fonseca@esenttia.co

 +57 323 2481243

 Bogotá, Colombia

Cartagena, Colombia:
A.A. 4336 - Vía Mamonal
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia:
Carrera 10 # 28-49, Piso 27
+57 (1) 596 0220

Esenttia S. A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+(57) (1) 596 0210

www.esenttia.co



Síguenos y ayúdanos
a **cuidar el planeta**